

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 22

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-671 *Resolución de Alcaldía de nombramiento de funcionario de carrera, Agente de Policía Local. Expediente 156/2020.*

Por Resolución de Alcaldía núm. 390/2021 de fecha 25 de enero de 2021, se ha procedido al nombramiento de D^a Araceli Hernández Sainz, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Reocín, Agente de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, encuadrado en el Grupo Funcionario C, Subgrupo C1, según establece el artículo 9 del RDL 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y los artículos 170 y 172 del RDL 781/86 de 18 de abril.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del RD 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RDL781/86, de 18 de abril.

Puente San Miguel, 26 de enero.
El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2021/671